

## RECOMENDACIONES PREVIAS

- ✓ **Clave de revocación.**
- ✓ **Clave de acceso a la llave privada.**
  - El usuario asignará dos claves.
  - Las características que deben contener son mínimo 8 caracteres, con al menos una letra mayúscula, minúscula y números. Se recomienda memorizarla y guardarla, ya que no hay manera de recuperarla.
- ✓ **Documentación en original o copia certificada de:**
  - Identificación oficial vigente. (Credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del S.M.N.)
  - Acta de nacimiento.
  - Comprobante de domicilio. (Con vigencia no mayor a tres meses, luz, agua, teléfono, tv de paga, no se aceptan estados de cuenta bancarios ni recibos de telefonía móvil)
  - CURP.



# SU FIREL EN 10 PASOS

1

Ingrese a la dirección <https://www.firel.pjf.gob.mx>  
Seleccione "Solicitud de un Certificado Digital de Firma Electrónica (FIREL)"

[www.firel.pjf.gob.mx](https://www.firel.pjf.gob.mx)

2

Descargue e instale en su computadora la aplicación "Generador del Requerimiento FIREL"



3

Dentro del generador seleccione la primera opción "Requerimiento de certificación FIREL", llene puntualmente los datos, asigne sus claves y resguarde en archivo FIREL. Se generará en su escritorio una carpeta de nombre FIREL con dos archivos (.req) y (.key)



4

Regrese a la página <https://www.firel.pjf.gob.mx>  
Seleccione "Solicitud de un Certificado Digital de Firma Electrónica (FIREL)" y adjunte el archivo (.req)



5

Llene el formulario de Solicitud de Certificado Digital y adjunte sus 3 documentos digitalizados legibles, por separado, en archivo (.PDF) con un peso máximo de 1MB cada uno.



### IMPORTANTE

La carpeta FIREL contendrá 4 archivos.

.cer  
.req  
.key  
.pfx



6

Agende su cita en el Módulo de Atención del Órgano de su preferencia

(SCJN, TEPJF y CJF)

seleccionando fecha y hora. Imprima por duplicado el acuse.

7

Acuda personal y puntualmente a su cita con la documentación que ingresó al sistema, en original o copia certificada, así como con el acuse impreso por duplicado.

8

El agente certificador cotejará sus documentos, tomará su fotografía, digitalizará su firma autógrafa, registrará sus huellas digitales y le solicitará firmar el acuse de recibo.



9

Se autorizará la emisión de su Certificado Digital y se le enviará por correo electrónico el procedimiento a seguir para que descargue su Certificado (.cer)



10

Para finalizar, regrese a la aplicación "Generador del Requerimiento FIREL", seleccione la opción "Crear archivo PFX", adjunte el archivo (.key) y (.cer) y su clave de la llave privada.



¿QUÉ ES  
Y PARA QUÉ  
SIRVE LA FIREL?

La FIREL es un documento electrónico que le permitirá, a través del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, promover juicios de amparo y consultar los expedientes electrónicos relativos a esos juicios y a los diversos asuntos relacionados con ellos, así como recibir, en su caso, notificaciones electrónicas.